

DEFENSORÍA DE PESONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de verificación
Medidas de prevención COVID19, Confederación Deportiva Autónoma de
Guatemala.

Elaborado por: Luis Daniel Reyes Chávez, Defensor de las Personas Trabajadoras.

Guatemala, mayo de 2,020.

I. Justificación.

“Con fecha 2 de mayo de 2020, la señora Diputada Karina Alexandra Paz Rosales, realizo invitación a la Procuraduría de los Derechos Humanos a efecto de participar en reunión de trabajo en donde se trataría la falta de medidas de prevención ante la pandemia COVID-19 en las instalaciones del Palacio de los Deportes de la zona 5 de la Ciudad de Guatemala.

La Diputada Paz Rosales indicó que ha recibido denuncias del sindicato en funciones del personal de CDAG siguen de forma regular, externando su preocupación por la falta de cumplimiento del Decreto emitido por el Presidente, en el que se suspenden todas las actividades deportivas. Asimismo que ha observado que el parqueo de CDAG se encuentra lleno y ha visto flujo de personas en el Palacio de los Deportes.

Solicitó un informe el 29 de abril en relación a cuántas personas trabajan en CDAG y cuántas están llegando presencialmente, a lo cual no le dieron respuesta, manifestándole que en 30 días le proporcionarían la información.

Tras esa situación, solicitó a PDH que verifique que las personas sí están llegando a trabajar.

Se solicitó la verificación de los protocolos de prevención implementados, entregando una denuncia formal por posible violación de los derechos humanos del personal que trabaja en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.” Datos transcritos del informe de invitación al Congreso de la República de Guatemala.

Finalmente se entregó una denuncia signada por la honorable Diputada, en la cual se informa sobre la problemática en cuanto a medidas de seguridad e higiene en favor de los trabajadores, así como disposiciones de las autoridades de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en hacer laborar al personal y a personas pertenecientes a grupos vulnerables ante el COVID19.

II. Hallazgos.

Descripción de la actividad, con fecha 28 de Mayo de 2,020, se efectuaron entrevista con el señor Luis Néstor Madrid González, Gerente; Laura Melchor, Sub Gerente Administrativa, Timoteo Guoz Lutín, Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores y demás Asociaciones, Federaciones y Delegaciones Deportivas -STCDAG-; y trabajadores, todos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, asimismo se realizó recorrido por las instalaciones, teniéndose los siguientes hallazgos:

- La institución cuenta con un recurso humano que asciende a 1,237 personas, a nivel nacional, de los mismos únicamente se presentan de ser necesario, en roles de turno, según manifestación expresa de varios trabajadores a la semana acuden al centro laboral 1 o 2 veces en horario flexible, ingresan y al terminar su gestión se retiran. El número de trabajadores que se presentan día a día es variante.
- Se indicó por parte de las autoridades y trabajadores en el lugar que las personas pertenecientes a los grupos vulnerables al Covid-19, personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas se les facilita el teletrabajo, sin embargo el representante sindical manifestó que a algunas personas de este grupo son obligados a laboral.
- No se proporciona o facilita transporte a los trabajadores que acuden a ejercer sus funciones; los trabadores entrevistados indicaron que no tienen inconvenientes en llegar a sus trabajos en sus vehículos particulares puesto que no era diario que llegaran a laborar.
- Indicaron los trabajadores que de parte de sus autoridades se les ha proveído de mascarillas, gel antibácterial, así como una kits sanitizantes y limpieza constante en sus oficinas.

- En las oficinas visitadas se observó distanciamiento social entre los trabajadores, a excepción del departamento de nóminas, sin embargo se informó por los trabajadores que hasta el día de hoy estaban todos (6 personas) por gestiones de pago de nómina, sin embargo no habían llegado a la oficina por varios días.
- Los Sub Directores son los responsables de convocar a los trabajadores que se encuentran bajo su cargo.
- Las autoridades indicaron que todos los centros de acondicionamiento deportivo se encuentran cerrados al público por disposiciones presidenciales y únicamente se les brinda mantenimiento.
- Como medidas de prevención al Covid-19, se cuenta con un protocolo de ingreso el mismo se realiza por la entrada de vehículos, el guardia revisa que el ingreso este autorizado y registrado, luego en la entrada del gimnasio se encuentra una plaqueta de desinfección de calzado, un guardia de seguridad tomando la temperatura mediante un termómetro térmico laser, anotación de visita, y se dirige a recepción en donde ya se espera a la visita a quien se atiende en mesas con dos sillas colocadas paralelamente; durante el recorrido de las instalaciones se observó una cantidad aceptable de dispensadores de gel antibacterial y una constante limpieza, el personal de seguridad y de atención al público portaba una careta facial protectora.
- Se evidencio la falta de comunicación entre las autoridades y los miembros de los sindicatos de trabajadores, ambas partes argumentan faltas de la otra para llegar al dialogo y resolución de conflictos.
- Se realizó un recorrido por los parqueos vehiculares a cargo de la CDAG, los mismos están cerrados, únicamente el que está abierto es el denominado 7 de diciembre, el cual al consultar a las personas que se encontraban allí, argumentaron que los vehículos eran de los trabajadores y de los trabajadores del centro de gobierno que se encuentran laborando en el albergue Ramiro de León.

- El secretario de conflictos del sindicato entrevistado indico que las medidas han cambiado desde la intervención de la Diputada Karina Paz Rosales, sin embargo aún como trabajadores desconocen protocolos de protección ante el Covid-19.
- Con fecha 28 de mayo a las 17 horas con 28 minutos se informó a mi persona por el señor Timoteo Guoz Lutín, Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores y demás Asociaciones, Federaciones y Delegaciones Deportivas - STCDAG- que 3 trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables de la sede de Retalhuleu habían sido convocados por sus autoridades para trabajar el día 29 de mayo, siendo los señores Ramon Garcia, de 75 años, Jeremias Oxlaj de 60 años y Benito Delgado Santay quien padece de hipertensión, proporcionando números telefónicos de cada uno de ellos, procedí a verificar a través de llamadas telefónicas a las personas indicadas e informaron: a) Ramón García, efectivamente tiene 75 años, y solicito a sus autoridades el llegar a trabajar puesto su deber con la institución esta primero; b) el señor Jeremias Oxlaj, tiene 47 años de edad, no tiene enfermedades crónicas por lo cual no pertenece a los grupos vulnerables; y c) el señor Benito Delgado Santay, indico que voluntariamente quiere ir a trabajar porque es su deber con el país realizar por lo menos algunas acciones en cambio al salario que recibe. Posterior a tener la información del líder sindical y de los trabajadores, me comuniqué con el señor Luis Madrid, a quien le solicite información de los 3 trabajadores indicados por el sindicato afirmando mediante la subgerente nacional que ningún de los 3 fue convocado a laboral, y 2 de ellos habían solicitado voluntariamente llegar por unas horas a trabajar. Finalmente informe al líder sindical lo verificado.

III. Conclusiones.

- El personal que se está convocando para que labore es bajo la responsabilidad directa de sus autoridades, quienes por mandato legal deben de proporcionar

transporte y únicamente requerir la participación de los mismos si es sumamente necesario, en estos momentos en los cuales las actividades deportivas están suspendidas por disposiciones presidenciales se debe de priorizar la vida, salud e integridad de los trabajadores, facilitando el teletrabajo y el distanciamiento social.

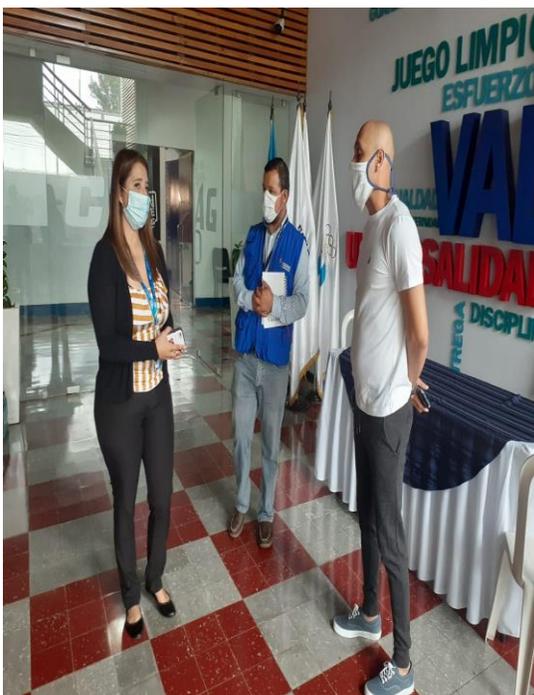
- Las medidas preventivas a favor de los trabajadores durante la visita son aceptables para el resguardo de los trabajadores del covid19.
- La relación patrono y agrupaciones sindicales, está rota y sin comunicación.

IV. Recomendaciones.

Durante la visita se realizó las siguientes recomendaciones a las autoridades de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

- Continuar con las medidas de seguridad e higiene a favor de los trabajadores a efecto de resguardar su vida, seguridad y salud ante la pandemia provocada por el covid19 y el estado de calamidad pública vigente.
- Si la situación lo amerita intensificar las medidas, valorando principalmente la vida y salud de los trabajadores.
- Propiciar mesas de trabajo con dirigentes sindicales para socializar las medidas de prevención ante el Covid-19

V. Anexos



Entrevista con autoridades de CDAG



Entrevistas a los trabajadores



Medidas preventivas



Verificación área de parqueo